

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL BARRA Y CIA LTDA Rut 078872300-8
 La Cantidad de \$ 18,335 DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a PAGO COPIAS DE PLANO CERRO SOMBRERO REGULARIZACION ESCRITURAS
 Fecha de Pago 06/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	44930	01/09/2011	18,335

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1101

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION		18,335
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	18,335	
Totales		18,335	18,335

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	18,335	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		18,335
Totales		18,335	18,335



[Handwritten signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



[Handwritten signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Handwritten signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero